



Ciudad de México, 18 de septiembre de 2025

Plan de Acción México-Canadá 2025-2028

México y Canadá comparten más de 81 años de relaciones diplomáticas, 31 años de libre comercio y 21 años de cooperación en el marco de la Alianza México-Canadá. Una relación bilateral resiliente y con visión de futuro depende de un compromiso sólido y sostenido entre ambos gobiernos. Por ello, la cooperación entre los dos países se elevará y se reforzará en una asociación estratégica integral México-Canadá.

En el contexto de esta nueva asociación estratégica reforzada, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y el primer ministro de Canadá, Mark Carney, presentan el Plan de Acción México-Canadá 2025-2028, que servirá como hoja de ruta para identificar prioridades y orientar acciones estratégicas para la relación bilateral. El nuevo Plan de Acción México-Canadá se estructura en torno a cuatro pilares estratégicos: prosperidad; movilidad, inclusión y bienestar; seguridad; y medio ambiente y sostenibilidad. Esta nueva estructura refleja las prioridades compartidas que darán forma a una relación bilateral resiliente y dinámica.

Para respaldar esta nueva asociación estratégica, México y Canadá se comprometen a tener reuniones frecuentes y comunicación al más alto nivel, así como entre secretarios y ministros con enfoque en las siguientes áreas estratégicas: relaciones exteriores, comercio e inversión, agricultura, energía, recursos naturales, finanzas, seguridad pública y medio ambiente, entre otras. Asimismo, se llevará a cabo una evaluación conjunta continua para asegurar el progreso de los resultados alcanzados en los cuatro pilares. Con base en el Plan de Acción, se ampliará y reforzará la estructura de la Alianza México-Canadá como el mecanismo principal de diálogo entre ambos países.

I. Prosperidad

México y Canadá reconocen la importancia de profundizar los lazos comerciales ante una economía global cambiante para garantizar que sus economías sean prósperas, inclusivas y resilientes. Para lograrlo, México y Canadá centrarán sus esfuerzos en las siguientes áreas prioritarias:

- 1. Facilitación del comercio y vinculación comercial.** Se aprovecharán los amplios vínculos económicos entre ambos países para reconocer que la facilitación comercial es esencial para disminuir los costos y aumentar el intercambio comercial, además de mejorar la competitividad regional y promover el crecimiento económico. Con base en la sólida relación comercial sustentada en el T-MEC, México y Canadá colaborarán en la expansión del comercio bilateral en sectores económicos de interés mutuo. Este esfuerzo se enfocará en iniciativas inclusivas y estratégicas de promoción comercial, el intercambio de información, encuentros de negocios (B2B) y apoyo a las MIPYMES mediante la





identificación de nuevas oportunidades de negocio, así como encuentros y actividades de vinculación para aumentar la competitividad y el acceso a nuevos mercados.

- 2. Promoción de la inversión.** Ambos gobiernos colaborarán para expandir las oportunidades de inversión recíproca facilitando canales de comunicación sobre proyectos y sobre vehículos efectivos de inversión, así como servicios de asistencia y solución de problemas para inversionistas en ambos países. Reconociendo el éxito continuo del CEO Dialogue México-Canadá, ambos países aprovecharán las sólidas redes que vinculan a sus respectivos sectores privados y continuarán involucrándolos y consultándolos para intercambiar asesoría estratégica y conocimientos especializados.
- 3. Cooperación en política comercial.** Reiterando su compromiso compartido con los mercados abiertos y predecibles, México y Canadá se comprometen a colaborar bilateralmente, y con Estados Unidos, para proteger y fomentar la sólida base de su integración económica, la cooperación regulatoria y fortalecer los vínculos de las cadenas de suministro mutuamente beneficiosas, con miras a seguir consolidando a América del Norte como la región más competitiva del mundo.
- 4. Colaboración en seguridad económica.** México y Canadá colaborarán para construir una cadena de suministro resiliente que atienda a sus intereses nacionales, impulse el crecimiento económico y responda a las exigencias de un entorno comercial global en rápida evolución, particularmente en áreas como la seguridad sanitaria y la bioproducción. México y Canadá trabajarán para firmar un memorándum de entendimiento sobre seguridad sanitaria industrial y bioproducción entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico de Canadá antes de que concluya el 2025. Canadá compartirá las mejores prácticas para apoyar el desarrollo en México de un marco sólido de evaluación de la inversión extranjera, con miras a promover la prosperidad económica y colaborar en la seguridad económica regional de América del Norte.
- 5. Colaboración en materia de puertos.** México y Canadá colaborarán en corredores marítimos para apoyar el comercio transfronterizo integrado y fortalecer la capacidad de América del Norte para transportar mercancías de manera eficiente a los mercados internacionales. Se creará un Grupo de Trabajo sobre Conectividad Marítima con un enfoque en conectividad de puerto a puerto, conexiones ferroviarias y por carretera, oportunidades para mejorar la seguridad portuaria, así como para aumentar la atención sobre las vulnerabilidades de seguridad y mejores prácticas para la seguridad regional. México y Canadá colaborarán en oportunidades para impulsar la digitalización y optimizar los flujos de información y los procesos de negocios, considerando el intercambio de buenas prácticas en digitalización de procesos portuarios y de plataformas de trazabilidad de carga. México y Canadá se comprometen a establecer un diálogo con actores económicos con el propósito de compartir información estratégica, innovaciones y



conocimientos sobre oportunidades de mercado e inversión a fin de fortalecer la conectividad bilateral.

- 6. Innovación.** México y Canadá se comprometen a fomentar la colaboración entre sus gobiernos, la industria y la academia para impulsar la innovación, promover la investigación conjunta y generar nuevas ideas y talento, al mismo tiempo que aceleran el desarrollo de tecnologías estratégicas a fin de enfrentar los desafíos globales compartidos, incluyendo el uso responsable de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías que contribuyan a una transformación digital amplia y segura entre industrias como los servicios financieros. Esto incluirá también la interacción con start-ups para explorar formas prácticas de escalar y fortalecer nuevas tecnologías que faciliten su inserción en el mercado global. Como primer paso, México y Canadá anuncian la próxima firma de un memorándum de entendimiento sobre colaboración en investigación entre la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México, el Consejo de Investigación en Ciencias Naturales e Ingeniería de Canadá y el Consejo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá antes del 31 de marzo de 2026. Este memorándum de entendimiento facilitará una mayor cooperación en materia de investigación y promoverá proyectos conjuntos en áreas interdisciplinarias como la transición energética, la inteligencia artificial, las tecnologías de la salud, el liderazgo indígena en la investigación y la investigación sobre el desarrollo social, cultural y económico, entre otros.
- 7. Acción conjunta en infraestructura integrada de comercio y energía.** México y Canadá explorarán oportunidades de colaboración en el desarrollo de infraestructura a largo plazo, incluyendo corredores energéticos que respalden un comercio bilateral integrado. Para ello, México y Canadá se comprometen a llevar a cabo diálogos estratégicos entre gobiernos e industrias que incluyan formas de cooperación en infraestructura energética, energías renovables, hidrógeno limpio y captura, utilización y almacenamiento de carbono. Para ello, se organizará una visita de estudio para explorar una mayor cooperación bilateral y el intercambio recíproco de conocimientos.
- 8. Acción conjunta en minería sostenible.** México y Canadá colaborarán para un desarrollo minero sostenible en ambos países, con el fin de producir los recursos minerales necesarios para apoyar la transición verde y las tecnologías sostenibles del futuro.
- 9. Acción conjunta en agricultura y agroalimentación.** México y Canadá se comprometen a identificar oportunidades para fortalecer la integración de sus cadenas de valor agroalimentarias y aumentar el comercio bilateral de productos agropecuarios seguros e inocuos. México y Canadá fortalecerán la cooperación regulatoria y las capacidades técnicas asociadas, a fin de facilitar los vínculos comerciales entre sus sectores y poner en valor sus complementariedades. Para ello, México y Canadá aprovecharán el Comité Consultivo Agrícola y el Grupo de Trabajo sobre Agronegocios. Asimismo, se avanzará en el Plan de Trabajo Sanitario y Fitosanitario (SPS) para ampliar el acceso a sus respectivos mercados y



garantizar a consumidores y procesadores productos competitivos, seguros y de calidad. De igual manera, México y Canadá colaborarán para avanzar en el reconocimiento recíproco de la certificación digital de productos vegetales, animales, acuícolas y pesqueros. México y Canadá promoverán diálogos técnicos y acciones conjuntas para avanzar hacia sistemas agrícolas y pecuarios climáticamente inteligentes, que incorporen prácticas favorables a la biodiversidad, fortalezcan la trazabilidad y optimicen el uso del agua en la agricultura, mediante tecnologías innovadoras.

II. Movilidad, inclusión y bienestar

México y Canadá reconocen que los sólidos vínculos entre nuestros pueblos constituyen la base de una relación bilateral resiliente e incluyente. A partir de este entendimiento compartido, ambos países buscarán avanzar en acciones conjuntas que promuevan la inclusión social, la igualdad de género, los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad y que fomenten el acceso equitativo a oportunidades en nuestros pueblos.

- 1. Cooperación en movilidad laboral y migración.** México y Canadá reafirman su compromiso compartido de promover una migración segura, ordenada y regular en las Américas, reconociendo el papel fundamental de ambos países en el fomento de la estabilidad regional y el crecimiento económico incluyente. La relación de México con Canadá a través del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), bajo el cual trabajadores temporales de México viven en Canadá por un período determinado para trabajar en el sector agrícola, se remonta a más de 50 años y continúa siendo una piedra angular de su asociación bilateral, y es reconocido como un modelo de migración laboral colaborativa a nivel internacional. Esta estrecha y continua colaboración demuestra el compromiso de ambos países de garantizar que el PTAT siga funcionando de manera efectiva en un marco de respeto pleno a los derechos humanos y la dignidad de las personas trabajadoras.
- 2. Colaboración en materia laboral.** Con base en las prioridades laborales compartidas y los compromisos internacionales vigentes, México y Canadá seguirán impulsando la protección de los derechos laborales mediante iniciativas específicas que promuevan los derechos de las personas trabajadoras, fortalezcan las instituciones de justicia laboral, mejoren el diálogo social y mejoren el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo. La colaboración continua entre México y Canadá en materia de derechos laborales refuerza el compromiso compartido de fomentar economías competitivas basadas en entornos laborales justos, seguros y equitativos.
- 3. Colaboración en políticas de salud y bienestar poblacional.** México y Canadá iniciarán una serie de diálogos en materia de salud pública para fortalecer la cooperación bilateral y el intercambio de conocimientos y coordinación en prioridades clave incluyendo seguridad sanitaria, prevención y control de enfermedades transmisibles, cadenas de valor, regulación de productos de salud y estrategias de promoción de vida saludable. Otras áreas de



colaboración continua incluyen la prevención de la violencia sexual y de género, servicios de salud para pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en México y pueblos indígenas en Canadá, y la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Paralelamente, ambos países trabajarán para atender el consumo de sustancias, con especial atención al abuso de opioides en adolescentes, incluyendo esfuerzos para elaborar lineamientos de apoyo para la reintegración tras la reclusión. México y Canadá promoverán el intercambio de mejores prácticas sobre sus respectivos sistemas de salud. Con este fin, se organizará un viaje de estudio para fortalecer la cooperación bilateral y facilitar el intercambio recíproco de conocimientos en esta área.

- 4. Colaboración con pueblos indígenas y empoderamiento económico.** Con base en el impulso generado por el Memorándum de Entendimiento sobre Colaboración en Prioridades Indígenas, México y Canadá reconocen la importancia de promover el desarrollo liderado por Pueblos Indígenas, a través del ejercicio de su autodeterminación y autonomía, como piedra angular del crecimiento incluyente, la preservación cultural y la cohesión social. Otra prioridad para México y Canadá es apoyar el empoderamiento de las niñas, los niños y las juventudes indígenas, así como reconocer sus aportaciones. México y Canadá trabajarán para promover el empoderamiento económico de las mujeres indígenas a través de los mecanismos existentes. En este contexto, el Fondo Canadiense para Iniciativas Locales (CFLI) ha brindado apoyo y continúa haciéndolo a las comunidades indígenas de todo México en ámbitos como el empoderamiento económico, el acceso a los medios de comunicación, la promoción y protección de los derechos humanos, la resiliencia migratoria y la participación política. La Mesa Redonda México-Canadá sobre Educación Superior Indígena continuará sirviendo como una plataforma clave para profundizar las asociaciones académicas, promover la investigación conjunta y fortalecer los vínculos institucionales en favor de la educación superior indígena. México y Canadá reconocen el valor de la participación de los pueblos indígenas en todas las actividades mencionadas en este Plan de Acción.

III. Seguridad

México y Canadá reconocen la importancia de atender, conforme a sus respectivas competencias, los desafíos en materia de seguridad en sus respectivos territorios. Con base en esta conciencia, ambos países impulsarán acciones coordinadas que contribuyan al fortalecimiento de la cooperación estratégica, la eficacia operativa y la protección de sus poblaciones frente a amenazas comunes.

- 1. Fortalecimiento de la cooperación bilateral en materia de seguridad.** Reconociendo la prioridad compartida de combatir la delincuencia organizada transnacional y mantener a nuestros pueblos seguros, México y Canadá establecerán un Diálogo Bilateral de Seguridad a fin de profundizar la colaboración estratégica y la coordinación operativa en áreas estratégicas. Ambos países se comprometen a reforzar los esfuerzos conjuntos para interrumpir el tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos, incluyendo el tráfico de



fentanilo y precursores químicos de drogas sintéticas ilegales, armas de fuego, mercancías ilícitas, trata de personas y el lavado de dinero, mediante una mayor cooperación en la aplicación de la ley y el intercambio de información entre las agencias de gestión fronteriza y de seguridad. En el marco del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD), ambos países podrán impulsar iniciativas para monitorear y compartir investigaciones sobre las tendencias de drogas sintéticas, fortalecer las respuestas de salud pública a la demanda de drogas, impulsar la mejora de la trazabilidad de armas y recursos ilícitos, y mejorar el intercambio de inteligencia financiera, mediante canales seguros de comunicación, para combatir los flujos ilícitos financieros asociados al narcotráfico y a las redes criminales organizadas y procurar la recuperación de activos, todo ello dentro del marco jurídico de cada país y en consonancia con los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua, respeto a la soberanía y cooperación sin subordinación.

- 2. Ciberseguridad.** Reconociendo la creciente importancia de las amenazas digitales y globales, ambos países fortalecerán la colaboración técnica y de políticas públicas en áreas como la investigación contra ciberdelitos, patrullaje cibernético y campañas conjuntas de prevención del fraude digital, así como el fortalecimiento de la resiliencia nacional en ciberseguridad, conforme a sus respectivas capacidades institucionales. Asimismo, se contempla la posibilidad de coordinar posiciones en foros multilaterales sobre ciberseguridad y explorar mecanismos de colaboración respetando los marcos legales y competencias de cada país y actuando en sus propios territorios. Además, se promoverá el intercambio de mejores prácticas en protección de infraestructuras críticas, sistemas de transporte y cadenas logísticas así como de protocolos de ciber resiliencia que garanticen la continuidad de operaciones esenciales frente a ciberataques.
- 3. Fortalecimiento institucional y cooperación operativa.** México y Canadá tienen la intención de colaborar en la ubicación, persecución y traslado de objetivos prioritarios, incluyendo los procesos de extradición conforme a sus marcos jurídicos, cada uno en su territorio. Asimismo, se contemplará la posibilidad de fomentar la formación policial especializada, el fortalecimiento de unidades de inteligencia e investigación de delitos, los intercambios profesionales y el desarrollo de prácticas policiales conjuntas, con el objetivo de consolidar la resiliencia institucional y la eficacia operativa de sus agencias de seguridad, impulsando esquemas de cooperación en inteligencia y mecanismos de colaboración interinstitucional que permitan anticipar amenazas, mejorar la trazabilidad de flujos ilícitos y garantizar respuestas oportunas frente a la delincuencia organizada transnacional.
- 4. Reafirmar la colaboración en materia de defensa.** Con base en el Acuerdo de Cooperación en Defensa México-Canadá de 2018, el Diálogo Bilateral de Defensa México-Canadá seguirá sirviendo como el foro de alto nivel para esta interacción estratégica. A través de este mecanismo, ambos países intercambiarán perspectivas sobre cuestiones de seguridad global y regional e impulsarán iniciativas de colaboración en el marco del



Programa de Cooperación en Entrenamiento Militar. El Diálogo también promoverá la integración de la perspectiva de género.

- 5. Resiliencia ante desastres.** México y Canadá reconocen el exitoso modelo de cooperación que mantienen desde 2014 por medio del memorándum de entendimiento de asistencia mutua en materia de combate a incendios forestales. Este convenio ha permitido el intercambio de personal combatiente y equipo en eventos severos, así como el intercambio de información, tecnología, entrenamiento, investigación e innovación. Ambos países reconocen esta colaboración continua en combate contra incendios y la consideran un modelo exitoso para una mayor cooperación, incluyendo su apoyo a la Carta de Incendios Forestales suscrita en el marco del G7 en Kananaskis. Reconociendo la necesidad de garantizar la seguridad y preparación de nuestras poblaciones frente a desastres naturales cada vez más complejos y cambiantes, México y Canadá trabajarán en conjunto para fortalecer la resiliencia y mejorar los esfuerzos coordinados de respuesta ante emergencias, además de los incendios forestales. Asimismo, explorarán oportunidades para fortalecer la cooperación y el intercambio de información sobre resiliencia ante desastres, incluida la planificación, la preparación y el análisis de riesgos.

IV. Medio ambiente y sostenibilidad

Subrayando el profundo compromiso compartido por México y Canadá con la gestión ambiental y la acción climática, ambos países trabajarán para atender los retos globales más apremiantes mediante la innovación y el apoyo mutuo, favoreciendo la prosperidad compartida en la región.

- 1. Sostenibilidad y gestión ambiental.** México y Canadá profundizarán la cooperación en la conservación y gestión sostenible de áreas naturales protegidas reafirmando su compromiso compartido de preservar el patrimonio biocultural, en colaboración con los Pueblos y Comunidades indígenas en ambos países, así como comunidades afrodescendientes en México. Esta colaboración incluirá esfuerzos conjuntos en la conservación de fauna y la protección de ecosistemas para resguardar a las especies migratorias, guiados por el intercambio de conocimientos y una gestión coordinada. Esta cooperación se verá respaldada por la renovación del memorándum de entendimiento sobre cooperación para la conservación de áreas naturales protegidas entre la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México y Parques Canadá, cuya firma concluirá este mismo año.
- 2. Acción climática y gestión de emisiones.** En concordancia con su compromiso compartido en la mitigación del cambio climático y la transición hacia prácticas energéticas responsables, ambos países apoyarán los esfuerzos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la reducción de emisiones contaminantes, incluyendo la exploración de regímenes de certificación de metano en la cadena de suministro de gas natural. Colaborarán también en medidas de adaptación, considerando la vulnerabilidad de sus territorios a los efectos del cambio climático. Estos compromisos se verán fortalecidos



a través de intercambios de conocimientos y sesiones técnicas en el marco del Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente y Sostenibilidad, incluyendo los contaminantes climáticos de vida corta, como el metano y el carbono negro. Además, se continuará la cooperación en soluciones políticas y tecnológicas para reducir el carbono negro procedente de fuentes clave de energía.

- 3. Colaboración en materia energética y transición energética.** México y Canadá explorarán la cooperación en materia de transición energética y promoverán el intercambio de tecnología y la inversión en energías renovables o de bajas emisiones. Esta cooperación podrá abarcar áreas como la eficiencia energética en procesos de producción e industrias, el desarrollo de recursos humanos y la colaboración académica. En el sector de hidrocarburos, la cooperación se centrará en la identificación de posibles iniciativas conjuntas para la seguridad energética, incluyendo aquellas relacionadas con el desarrollo de recursos, la mejora de la producción y la cooperación técnica. Los esfuerzos también se centrarán en impulsar la innovación en tecnologías de exploración y extracción, con especial atención al desempeño ambiental y al potencial del gas natural licuado para el logro de objetivos comunes. Mediante el intercambio de mejores prácticas, Canadá y México cooperarán para garantizar la confiabilidad de los sistemas eléctricos y el desarrollo de redes inteligentes que aporten mayor flexibilidad a los sistemas eléctricos. Ambos países también unirán esfuerzos para la transición energética y promoverán el intercambio de tecnología y la inversión en movilidad eléctrica y transporte público eléctrico, proyectos de energías renovables como la eólica, la geotérmica y el manejo de bioenergéticos, la reducción de emisiones de la producción de petróleo y gas, y la transición hacia energías limpias.
- 4. Seguridad e intercambio de conocimientos en resiliencia hídrica.** México y Canadá se comprometen a fortalecer la resiliencia de largo plazo ante la creciente presión climática y de demanda de recursos naturales, por lo que continuarán colaborando en la adaptación climática y en la gestión integral del agua. Para ello, se fomentarán diálogos conjuntos y el intercambio de conocimientos y experiencias para la innovación y el desarrollo tecnológico relacionados con la gestión eficaz de agua potable, con el fin de respaldar un crecimiento económico responsable con la protección del medio ambiente.
- 5. Crecimiento inclusivo y Conducta Empresarial Responsable.** Ambos países reconocen la importancia de una conducta empresarial responsable y se comprometen a colaborar con las partes interesadas relevantes para desarrollar, adoptar, promover, fortalecer e implementar políticas que respalden un entorno empresarial responsable, promoviendo el comercio incluyente y el crecimiento sostenible. Se prestará especial atención a los sectores que impulsan la transición verde, la economía circular y el desarrollo de tecnologías orientadas al futuro.

--ooOOoo--